

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIVISIÓN JURÍDICA  
CMA/RCM/LMGZ/PFF/



DECLÁRASE MONUMENTO HISTÓRICO EL MURAL HISTORIA DE CONCEPCIÓN, DE GREGORIO DE LA FUENTE, UBICADO EN EL EDIFICIO REGIONAL DE CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, VIII REGIÓN DEL BÍO-BÍO.

SANTIAGO,

DECRETO EXENTO N° 2731 \* 08.09.2008

**CONSIDERANDO:**

Que, el Mural Historia de Concepción, ubicado en el Edificio Regional de la ciudad de Concepción, VIII Región del Bío-Bío, es una lograda representación de la historia y evolución de dicha ciudad, fue realizado por el destacado pintor y muralista chileno Gregorio de la Fuente, quien perteneció a la corriente del muralismo propio de la primera mitad del siglo XX y que, en este caso, muestra claras influencias del realismo social soviético.

Que, el edificio donde se ubica el Mural fue originalmente la Estación de Trenes de Concepción y durante muchos años acceso y punto de conexión de la Región con el resto del país, fue construido el año 1941 luego que la Antigua Estación resultara dañada con el terremoto de 1939. Es obra del arquitecto Luis Herrero, quien acoge los preceptos del movimiento moderno y desarrolla un volumen horizontal de tres pisos, el cual es equilibrado por un eje vertical, marcado por la torre reloj.



Que, en el año 1942 el pintor Gregorio de la Fuente gana un concurso para pintar el mural "Historia de Concepción", siendo éste uno de los primeros murales ubicado en un espacio público.

Que, el Mural se ubicó en la Sala para Pasajeros de primera clase y su ejecución demoró tres años, entre 1943 y 1946. La técnica empleada es la del fresco, es decir, está hecho en base a tierra de color molida y mezclada con agua pura, el cual se aplica sobre una mezcla de cal y arena por medio de pinceles blandos. Ocupa una superficie de 280 m<sup>2</sup> y se lee de izquierda a derecha, articulando una secuencia de imágenes sobre la historia de la ciudad de Concepción. La obra retrata la evolución de la ciudad, dividiéndose en tres paneles: el panel lateral izquierdo retrata un primer momento que incluye a sus habitantes originarios, la conquista y llegada de los españoles, los dos momentos fundacionales de la ciudad (en Penco 1550) y en la actual Concepción (en 1764), el mestizaje, las labores de crianza entre otros. El panel central retrata sucesos turbulentos: la fuerza de los movimientos telúricos se alternan con las necesidades de asentamiento, el cultivo de la tierra y la construcción de la ciudad. Estas escenas se disuelven frente a la paz que otorga la figura central, de gran simbolismo: apoya en su mano derecha el escudo de la ciudad y apunta con su mano izquierda valores, motivos y actividades, entre los que destacan los campesinos, un caballo con montura chilena, el campanil de la Universidad de Concepción, la Diosa Ceres de la Fuente de la Plaza de la Independencia, locomotoras de vapor, escenas de vendimia. Finalmente, el panel del ala derecha representa el desarrollo y la vida republicana, con un horizonte de paz y progreso con la representación de una familia: un padre erguido, la mujer sentada en el suelo, desnuda dando ambos la mano a su hijo y al otro lado el obrero y el nacimiento de la industria.

Que, el Mural fue restaurado por su propio autor entre los años 1987 y 1988, asegurando de este modo su excelente estado de conservación.

Que, en el año 2007 el edificio de la Estación de Trenes fue reinaugurado como Edificio del Gobierno Regional, Intendencia Regional del Bío-Bío y Consejo Regional del Bío-Bío, que conforman el centro del nuevo Barrio Cívico de Concepción. Con este nuevo uso la Sala de Pasajeros se convirtió en el Salón de Plenarios, espacio que acoge actividades culturales y de difusión por parte de la Intendencia Regional, lo que asegura que será apreciado por los ciudadanos y conservado como parte del edificio.

Que, la solicitud de declaración de Monumento Histórico para el Mural Historia de Concepción, ha sido presentada por la señora Verónica Serrano M., Directora Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y es parte del Programa "Puesta en valor del patrimonio", actualmente en ejecución en virtud de un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo, que lleva adelante la Subsecretaría de Desarrollo Regional y la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, y

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288, de 1970; Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ord. N° 4314 del Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales, de 25 de agosto de 2008; Acta de Sesión del Consejo de Monumentos Nacionales, de 14 de mayo de 2008; Ord. N° 299 de Directora Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, de 13 de mayo de 2008; Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

**DECRETO:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Declárase Monumento Histórico el Mural Historia de Concepción, de Gregorio de la Fuente, que es parte del edificio del Gobierno Regional, ubicado en Avenida Arturo Prat N° 525, Concepción, Provincia de Concepción, VIII Región del Bío-Bío.

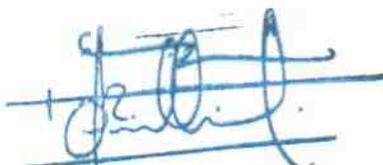
**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE**

**POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.**

**MÓNICA JIMÉNEZ DE LA JARA  
MINISTRA DE EDUCACIÓN**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.



**CRISTIÁN MARTÍNEZ AHUMADA**  
**SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

**Distribución:**

- Of. General de Partes	1
- Gab. Ministra Educación	1
- Gab. Subsecretario Educación	1
- Diario Oficial	1
- Div. Jurídica	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	2
- Municipalidad de Concepción	1
- Direcc. Obras Municip. Concepción	1
- Direcc. Nac. de Arquitectura (Morandé N° 59, Stgo.)	1
- Ministerio de Bienes Nacionales	1
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo	1
TOTAL	12

Ing. 3236-2008